



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Especialistas reflexionan sobre los retos laborales de las y los trabajadores del sector de HCTI

- Científicos y especialistas reflexionaron acerca de los mecanismos institucionales que garanticen el cumplimiento de sus derechos laborales.
 - Se reconoció la importancia de los CPI como una herramienta provechosa para alcanzar la independencia científica y tecnológica del país.
- Se resaltó la necesidad de mejorar los salarios del sector de HCTI con el fin de mantener la calidad de las investigaciones y la formación de profesionales en áreas prioritarias para México.

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2021.

Para enriquecer el diálogo y la reflexión en torno a la protección de los derechos de las y los trabajadores del sector científico y tecnológico de México, este miércoles se llevó a cabo la segunda jornada de las Mesas de Diálogo “Los Derechos y Garantías de las y los Trabajadores del Sector de HCTI”, en donde participaron diversos representantes sindicales de los Centros Públicos de Investigación, como el Cibnor, CIO, IPICYT, así como del Sindicato Nacional de Trabajadores del Conacyt, la FENASSCYT y el Siintracatedras.

Al inaugurar la Mesa “Principales Retos Laborales de las y los Trabajadores del Sector de HCTI”, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conacyt, reconoció el reto que constituye el mejorar las condiciones laborales en el sector de HCTI, dado que involucra a una comunidad cuya naturaleza jurídica es diferente. También destacó la necesidad de incorporar una visión integral en la que se reconozcan por igual a las y los trabajadores de los CPI, sin distinción de niveles.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El Dr. Miguel Olmos Aguilera, coordinador de Relaciones y Vinculación de la FENASSCYT, expuso que en los últimos años se ha registrado una pérdida salarial que ha impactado negativamente en las y los trabajadores del sector de HCTI, provocando fenómenos como la migración de investigadores a otros países o su inserción en el sector privado. Dijo que, a pesar de que en 2020 y 2021 se mantuvo un tope salarial del 3.4%, se registró una inflación de 6.01%, ocasionando un rezago salarial que, para revertirse, requeriría de al menos 10%. Agregó que para considerar la homologación salarial de los centros públicos es importante tomar en cuenta la especialización y cultura laboral de cada centro, así como las regiones económicas del país en donde desarrollan sus actividades.

El Dr. Mateo Mier y Terán, secretario general del Siintracatedras, recordó que el Programa Cátedras Conacyt fue creado para atender la ausencia de plazas de investigador, tanto en las universidades como en los CPI. Asimismo, manifestó que el Siintracatedras no tiene sólo 43 afiliados, sino un porcentaje considerable de los más de 1,200 investigadores activos del Programa. También aclaró que no están demandando aumentos salariales ni estímulos de ningún tipo. La Dra. Saraí Miranda Juárez, también integrante de Siintracatedras, reconoció la necesidad de modificar los modelos laborales del Programa y manifestó que la huelga es un derecho que tienen como trabajadores y que lo pueden ejercer con independencia de las implicaciones que representa.

Por su parte, la Mtra. Violeta Gleaves López, secretaria del Interior del SUPTACIBNOR, explicó que las garantías constitucionales de los trabajadores de los CPI se fundamentan en el artículo 123 constitucional a través de los apartados A y B.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Con relación al Apartado B, dijo que se consideran a las y los investigadores como personal de confianza, lo que favorece la inestabilidad laboral en la plantilla académica. También mencionó la importancia de garantizar la autonomía de los Centros Públicos de Investigación, así como la relevancia de favorecer la articulación y coordinación de los CPI con el objetivo de fortalecer al sector.

Posteriormente, el C. Miguel Ángel Salgado Luna, representante del Sindicato Nacional de Trabajadores del Conacyt, señaló que los principales objetivos laborales de las y los trabajadores del sector de HCTI son impedir la precarización del personal, fortalecer la unidad gremial, conciliar los intereses colectivos y procurar la estabilidad laboral. Salgado Luna recordó que el Programa Cátedras Conacyt fue creado con recursos que los sindicatos del sector habían gestionado para la creación de plazas y la mejora de condiciones salariales. Además, enfatizó la diferencia notable que existe entre el salario de un trabajador de base, con alrededor de \$ 10,000 pesos mensuales y un investigador del Programa Cátedras Conacyt, que recibe aproximadamente \$ 40,000 pesos al mes, además del estímulo económico adicional del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Asimismo, advirtió que una huelga del Siintracatedras no sólo perjudicaría a las y los numerosos trabajadores del sector, sino también a las y los becarios (nacionales y en el extranjero), así como las investigaciones en curso y el funcionamiento de los laboratorios, entre otras actividades.

El Dr. José Luis Rodríguez López, secretario de Organización del SITIPICYT, detalló la propuesta de la FENASSCYT para modificar los artículos 39 y 82 del Anteproyecto de Ley General en Materia de HCTI, con el objetivo de garantizar que la comunidad





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



nacional tenga una mayor representación en el Consejo de Estado y en los Órganos de Gobierno de los CPI.

El Dr. Rafael Espinosa Luna, director general del Centro de Investigaciones en Óptica (CIO), destacó que los CPI son instituciones claves para alcanzar la independencia científica y tecnológica del país, por lo que consideró necesaria la incorporación de un Consejo Consultivo y de una Comisión Dictaminadora, como órganos de participación y consulta que favorezcan el alcance de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las normativas, bajo la coordinación del Conacyt. Explicó que la normativa anterior del Programa Cátedras atentaba contra la estabilidad de las y los catedráticos y celebró que el Conacyt haya incorporado las demandas de esos trabajadores en los Lineamientos del Programa y en el nuevo Estatuto del Personal Académico (EPA). Asimismo, propuso que el nombre del programa cambie por "Jóvenes Investigadores Construyendo el Futuro".

Finalmente, Espinosa Luna exhortó a las y los miembros del Siintracatedras a presentar públicamente, como un ejercicio de transparencia, el pliego petitorio de sus demandas laborales y el padrón de sus afiliados, tomando en cuenta que el Conacyt ha manifestado que el número de trabajadores adheridos a ese sindicato es apenas del 3.4% del total de las y los investigadores activos, y que entre sus demandas destaca un aumento salarial de \$ 20,000 mil pesos, así como un estímulo económico de \$ 40,000 mil pesos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Participaron

En Mesa “Principales Retos Laborales de las y los Trabajadores del Sector de HCTI”, participaron de manera virtual, el titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conacyt, José Alejandro Díaz Méndez; el coordinador de Relaciones y Vinculación de la FENASSCYT, Miguel Olmos Aguilera, el secretario general del Siintracatedras, Mateo Mier y Terán Giménez Cacho; la integrante del Siintracatedras, Saraí Miranda Juárez; la secretaria del Interior del SUPTACIBNOR, Violeta Gleaves López; el secretario del Trabajo y Conflictos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Conacyt, Miguel Ángel Salgado Luna; el secretario de Organización del SITIPICYT, José Luis Rodríguez López, y el, director general del CIO, Rafael Espinosa Luna.

---oo0oo---

Comunicado 230/2021
Coordinación de Comunicación
comunicacion@conacyt.mx
www.conacyt.gob.mx

